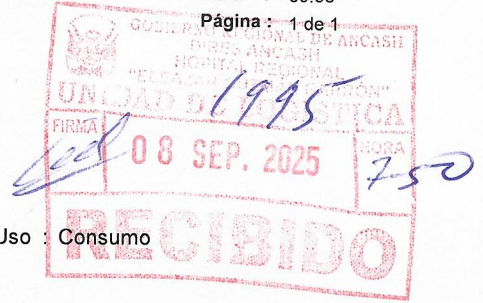


**PEDIDO DE COMPRA N°**

001345

UNIDAD EJECUTORA : 403 HOSPITAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000742



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA  
 Entregar a Sr(a) : CABANILLAS MEJIA JANNET MELISA  
 Fecha : 03/09/2025  
 Actividad Operativa : E1407 0016-5005158-0067301-POBLACIÓN GENERAL QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS B  
 Motivo : MANEJO DE INFORMACIÓN DIGITAL

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0024	20	044	0097	0016	3000880	5005158

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
767500590014	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 64 GB	2.3.1 9.1 99	27.00	UNIDAD

ADJUNTO ESPECIFICACIONES  
 TECNICAS

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: EL BIEN SERA ENTREGADO EN EL ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON, EL PLAZO MAXIMO PARA LA ENTREGA SERA DE 8 DIAS CALENDARIO, EL INICIO DEL PLAZO DE ENTREGA SE COMPUTA DESDE EL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA

PENALIDADES APLICABLES: La entidad aplicará penalidades hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la orden vigente, conforme a lo establecido en el Art. 119 Art. 120 del reglamento de la Ley 32069, Ley General de las Contrataciones Públicas.

FORMA DE PAGO: A CREDITO

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
 DIRECCION REGIONAL  
 HOSPITAL REGIONAL  
 "ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
  
 Dra. Sara Maribel Ramos Moscoso  
 CEP: 18193 RNE: 3562  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
 DIRECCION REGIONAL  
 HOSPITAL REGIONAL  
 "ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
  
 Mg. Econ. Oscar U. Valderrama Reyes  
 COL. N°. 080  
 JEFE OFICINA ADMINISTRACION

Firma Autorizada



**PROGRAMACIÓN**

COMPRA  FECHA 04/09/25

SERVICIO

VIATICO  FF.FF. 20

FORMATO PARA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PEDIDO DE COMPRA N° 001345 -2025/UNIDAD ORGÁNICA

I. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION:**

Adquisición MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A ¼ UIT) DE 64 GB

II. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Abastecer MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A ¼ UIT) DE 64 GB al personal de salud del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, con la finalidad de garantizar la adecuada gestión, conservación y disponibilidad de la información clínica y epidemiológica de los pacientes diagnosticados con hepatitis B, se requiere la adquisición de dispositivos de almacenamiento externo.

III. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**

3.1 **OBJETIVOS GENERAL:**

- Adquirir MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A ¼ UIT) DE 64 GB a fin de fortalecer las actividades del 0016 PP TB VIH SIDA del hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

3.2 **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- Asegurar y garantizar el abastecimiento DE MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A ¼ UIT) DE 64 GB para **Respaldo de información clínica y administrativa** vinculada a los pacientes con hepatitis B, asegurando la continuidad del seguimiento en caso de fallas en los sistemas informáticos institucionales del hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

IV. **ALCANCES Y DESCRIPCION DEL BIEN A CONTRATAR**

4.1 **Características del bien**

**USB FLASH DRIVE**

CAPACIDAD 64 GB  
INTERFAZ USB 3.2 GEN 1  
COMPATIBLE CON NOTEBOOKS/PC

**PLATAFORMA DE TRABAJO**

- Chrome OS
- LINUX v.2.6.x+
- MAC OS v.10.10.x+
- WINDOWS 10
- WINDOWS 11

V. **LUGAR DE ENTREGA:** El bien será entregado en el Almacén Central del Hosp. Eleazar Guzmán Barrón.

VI. **PLAZO DE ENTREGA:** El plazo máximo de entrega será de 8 días calendarios, el inicio del plazo de ejecución se computa desde el día siguiente de enviada la respectiva orden de compra.

VII. **GARANTÍA DEL BIEN:** Seis meses como mínimo posterior a la conformidad del bien.



**XVII. Clausula gestión de riesgos**

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

**XVIII. Clausula anticorrupción y antisoborno**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la DEC u hospital.

**XIX. NORMA ESPECIFICA**

- Ley 32069 – Ley General de Contrataciones públicas
- DS 009-2025-EF
- Ley 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
DIRECCIÓN REGIONAL  
HOSPITAL REGIONAL  
ELEAZAR GUZMAN BARRON  
  
Ing. Carlos Alvarez de la Fuente  
Jefe de la Unidad de Estadística e Informática

